



T&C Promoción Pack Vuela y Navega 2024

La promoción “Pack Vuela y Navega” es válida para **nuevas reservas**, o reservas ya existentes pero en cuyo caso se aplicará el precio vigente del crucero en el momento de añadir el “Pack Vuela y Navega”, para cruceros por el Mediterráneo a bordo del **Oasis of the Seas** con puerto de embarque Barcelona y Civitavecchia/Roma, a bordo del **Odyssey of the Seas** con puerto de embarque Civitavecchia/Roma, a bordo del **Explorer of the Seas** con puerto de embarque Rávena y Barcelona, a bordo del **Jewel of the Seas** con puerto de embarque Ámsterdam, a bordo del **Voyager of the Seas** con puerto de embarque Rávena, Roma y Barcelona y a bordo del **Anthem of the Seas** con puerto de embarque Southampton; y una selección de cruceros por el Caribe, a bordo de **Explorer of the Seas, Grandeur of the Seas, Icon of the Seas** y **Oasis of the Seas** con puerto de embarque en Miami, Florida; y **Odyssey of the Seas** y **Symphony of the Seas** con puerto de embarque en Fort Lauderdale, Florida.

El "Pack Vuela y Navega" incluye los vuelos de ida y regreso en clase turista, tasas aéreas, una pieza de equipaje facturado y los traslados aeropuerto-puerto-aeropuerto. Los vuelos son con origen o destino exclusivamente a los aeropuertos de Madrid o Barcelona. Todos los vuelos asignados coincidirán con el día del embarque (vuelo de ida) y con el día del desembarque (vuelo de regreso). Para los cruceros por el Caribe, el vuelo de ida se asignará un día previo a la fecha de embarque y se incluye una noche de hotel pre-crucero, en régimen de solo alojamiento y ubicación preferentemente próxima al puerto de embarque o aeropuerto de llegada, así como los traslados aeropuerto-hotel, hotel-puerto y puerto-aeropuerto.

Una vez efectuada la reserva del “Pack Vuela & Navega” no se aceptarán cambios o correcciones en los nombres de los pasajeros. Cualquier cambio efectuado en la reserva que se haga posterior a la fecha de aceptación del "Pack Vuela y Navega" perderá todo derecho a la promoción. Una vez asignados los vuelos y emitidos los billetes aéreos, en caso de cancelación, entre **60 días y 0 días** de la fecha de embarque se aplicará una penalización máxima equivalente al importe total del “Pack Vuela y Navega” confirmado, siendo además aplicables y acumulables los gastos de cancelación sobre el importe del crucero, según normativa estándar y cuyos importes varían en función de la antelación respecto a la fecha de embarque con la que se notifica la cancelación del crucero.

Cuando la emisión de los billetes aéreos deba efectuarse antes de los 60 días previos a la fecha de salida, se notificará vía correo electrónico la fecha límite de emisión en cuyo caso, cualquier cancelación del “Pack Vuela & Navega” a partir de dicha fecha estará penalizada con un importe máximo equivalente al importe total del “Pack Vuela & Navega”.